



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**GP-GAGR-600-2635-2026**

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señor(a)  
ANONIMO  
No suministra  
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP No. 20267000165312 - RADICADO AB 260837, del 6 de marzo de 2026

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N° 457-2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación Calle 32 sur 39 a 60 casa esquinera por la carrera y por la calle Barrio Santa Rita localidad de Puente Aranda, Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



Network: 4 abr 2026 7:45:04 a.m. GMT-05:00

Local: 4 abr 2026 7:45:03 a.m. GMT-05:00

4°35'50.961"N 74°7'16.483"W

312° NW

# 39A-48 Calle 32 Sur

Puente Aranda

Bogotá, D.C.

Altitud:2582.6msnm

Velocidad:10.5km/h

Número de índice: 1311



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.



Network: 4 abr 2026 7:45:13 a.m. GMT-05:00

Local: 4 abr 2026 7:45:12 a.m. GMT-05:00

4°35'50.387"N 74°7'17.196"W

150° SE

# 39A-48 Calle 32 Sur

Puente Aranda

Bogotá, D.C.

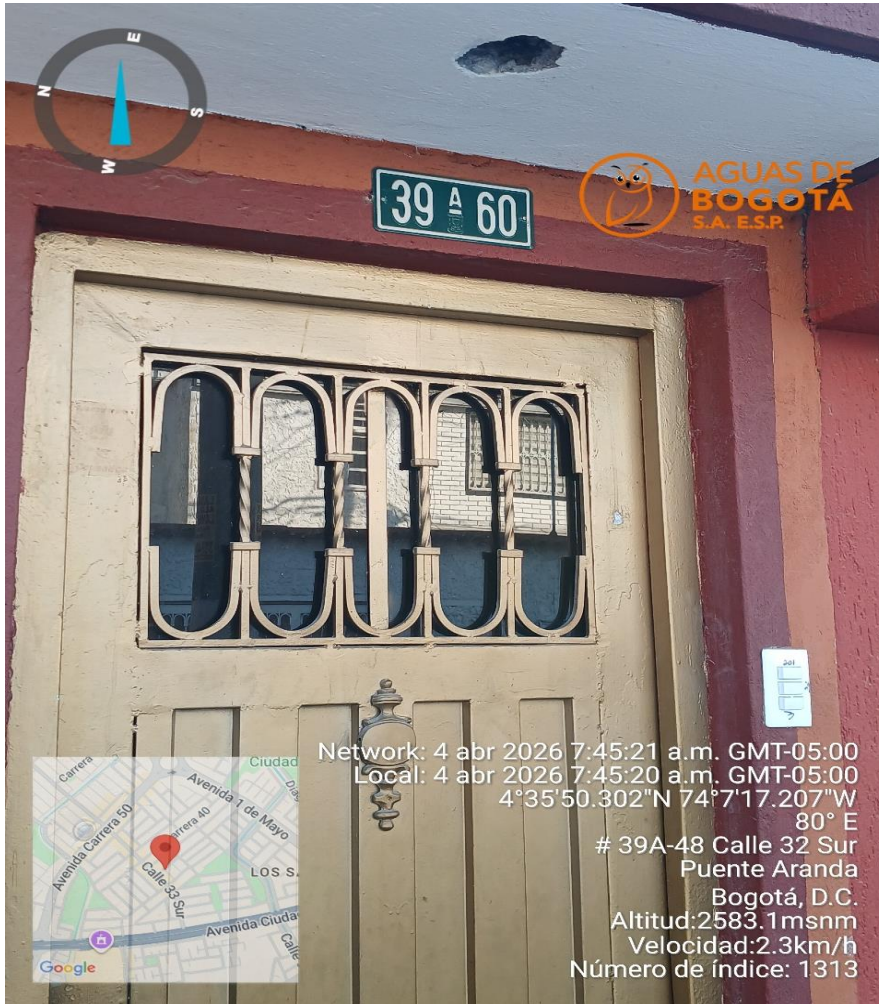
Altitud:2582.2msnm

Velocidad:2.2km/h

Número de índice: 1312



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.





Network: 4 abr 2026 7:45:21 a.m. GMT-05:00  
Local: 4 abr 2026 7:45:20 a.m. GMT-05:00  
4°35'50.302"N 74°7'17.207"W  
80° E  
# 39A-48 Calle 32 Sur  
Punto Aranda  
Bogotá, D.C.  
Altitud:2583.1msnm  
Velocidad:2.3km/h  
Número de índice: 1313

Cordialmente,

**HOLMAN CORONADO PEÑA**  
Director Grado 02  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.  
Copia: No aplica.

Proyectó: Jean Gonzalez Villamil- Auxiliar administrativo.   
Revisó y aprobó: Hugo Antonio Romero Cervantes – Coordinador 

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.  
Carrera 11 No. 93 – 92 Pisos 2, 3 y 8  
Bogotá D.C., - Colombia

[www.aguasdebogota.co](http://www.aguasdebogota.co)  
Tel. (601) 5553636  
NIT: 830.128.286-1